REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00159-00

En el proceso ordinario laboral instaurada por LINDA ZORAIDA JARAMILLO VELÁSQUEZ en contra de MUSCARI INTERNACIONAL S.A., se REQUIERE a la parte demandada para que una vez se encuentre nombrado nuevo liquidador de la sociedad MUSCARI INTERNACIONAL S.A. proceda con el envío del Certificado de existencia y representación actualizado en el cual se acredite su nombramiento y el estado de la liquidación en que se encuentra la pasiva, toda vez que en el certificado de existencia y representación que fue allegado al canal digital del despacho el 19 de agosto de 2021, todavía figura en calidad de liquidador de la pasiva, el señor GUSTAVO ADOLFO BENJUMEA BUSTAMANTE, quien falleció el pasado 11 de julio de 2021, tal como se verifica del registro de defunción obrante en el documento electrónico N° 18.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 015
Hoy 2 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

NCA

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6bb6964d729210ed90e8dda45de6ae5feaac998ae2a8fb143927140355fab76**
Documento generado en 01/02/2022 01:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica